



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1007/ASO/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 10/07/2020	<b>BOUC:</b> N° 19 15/07/2020
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>N° DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS MATEMÁTICAS	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Software estadístico, Métodos de regresión y predicción, Técnicas de Montecarlo, Procesos Estocásticos, Práctica y TFMs	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
De Gregorio Vicente, Óscar	8.0





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia laboral
2.-	Adecuación al área de la experiencia laboral, valorando en menor medida áreas afines
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el área, valorando en menor medida áreas afines
8.-	Formación de Máster y doctorado en el área, valorando en menor medida áreas afines
9.-	Experiencia investigadora en el área, valorando en menor medida áreas afines
10.-	Licenciatura o equivalente en el área, valorando en menor medida áreas afines
11.-	Evaluaciones de Docencia en asignaturas del área o afines, y acreditaciones a puestos de profesor universitario en el área o afines
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Giner Navarro, Jorge	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Agustín Turrero Nogués		Firmado: J. Tinguaro Rodríguez González	
Firmado: Inmaculada Herranz Tejedor	Firmado: María Rodríguez Bernal	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: